

# CORFO

SECRETARIA GENERAL  
YKP/jcf

Hoy se resolvió lo que sigue:



TRAMITE INTERNO CORFO	
Secretaría General	
Fiscalía	
Gerencia Finanzas	
Gerencia General	
Vice Presidencia	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
Depart. Jurídico	
Registro	
Contab. Central	
Control Gastos	
Control Entradas	
Bienes Nacionales	
Inspección	
REFRENDACION	
Ref. por \$	
Imputac.	
Anot. por \$	



CORFO OFICINA DE PARTES
30.01.09 000036
SANTIAGO

EN TRAMITE DE TOMA DE RAZON  
03 FEB 2009  
CORFO  
Oficina de Partes

**TRANSFIERE FONDOS AL COMITÉ SISTEMA DE EMPRESAS- SEP.**

VISTO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 20.314 de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, y el Acuerdo de Consejo N° 2.532, adoptado en la Sesión N° 414, de 16 de diciembre de 2008, que autoriza al Vicepresidente Ejecutivo para disponer el cumplimiento del presupuesto de la Corporación para el año en curso.
- La Resolución (E) N° 1, de 2009, de la Vicepresidencia Ejecutiva, que dispone la ejecución presupuestaria de la Corporación para el año 2009.
- Las facultades conferidas en la Ley N° 6.640, en el Decreto Supremo N° 360, de 1945, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que aprobó el Reglamento General de la Corporación de Fomento de la Producción, y lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- TRANSFIÉRASE al COMITÉ "SISTEMA DE EMPRESAS-SEP", la suma de \$1.572.680.000.- (un mil quinientos setenta y dos millones seiscientos ochenta mil pesos), de acuerdo a la disponibilidad de caja de la Corporación.
- En la ejecución de sus gastos, el Comité deberá cumplir estrictamente con lo dispuesto en la Glosa N°14 del Presupuesto de la Corporación para el año 2009.

3° **IMPUTACIÓN:** Hasta la suma de \$1.572.680.000.- (un mil quinientos setenta y dos millones seiscientos ochenta mil pesos), al ítem 24.03.397 "Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas, Comité Sistema de Empresas - SEP" del Presupuesto de la Corporación para el año 2009.

Anótese, tómesese razón por la Contraloría General de la República y comuníquese.

CARLOS ALVAREZ VOULLIEME, Vicepresidente Ejecutivo. JAIME ARELLANO QUINTANA, Fiscal. YERKO KOSCINA PERALTA, Secretario General.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

YERKO KOSCINA PERALTA  
Secretario General

